

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 016 - 2016-MPT**

Pampas, 12 de enero de 2016.

**VISTO:**

Resolución de Alcaldía N° 005- 2016-MPT, de fecha 04 de enero de 2016, dando por concluido la designación del Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

**CONSIDERANDO.**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del título preliminar, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son de gobiernos local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme el inc. 17 artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, según el artículo 4.º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, los cargos de confianza son aquellos que determine la Ley; y su desempeño se efectúa por designación, tal como precisa el artículo 77.º del mismo cuerpo normativo;

Que, el numeral 2 del artículo 4.º de la Ley N.º 28175 Ley Marco del Empleo Público, estipula que el empleado de confianza es aquél que desempeña cargo técnico o político de confianza en el entorno de quien lo designa o remueve libremente; y que carece de representación del Estado o de parte de la población, que no desarrolla política de Estado ni dirige al organismo o entidad pública;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 005- 2016-MPT, de fecha 04 de enero de 2016, se dio por concluido la designación del Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, es menester designar a otro funcionario de confianza;

Estando en uso de las facultades establecidas en el numeral 6 artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, al Abog. OSMAN EUCLIDES ILDEFONSO MUÑOZ en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a partir de la fecha de notificación, correspondiéndole el nivel remunerativo conforme a las normas internas de esta institución.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Secretario General, notificar al aludido, la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Recursos Humanos, y áreas orgánicas correspondientes para el cumplimiento del presente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

   
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCAMELICA  
ALCALDE  
Moisés Vila Escobér  
ALCALDE